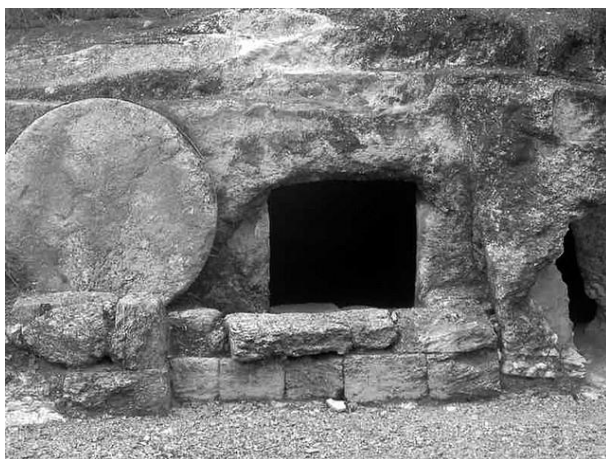


**ARREGLOS FÚNEBRES PARA SACERDOTES
GUÍA PARA EL ALBACEA Y LA FAMILIA**



**DIÓCESIS DE ROCKFORD
555 COLMAN CENTER DRIVE
P.O. BOX 7044
ROCKFORD, IL 61125
815-399-4300**

Las siguientes son algunas de las preguntas más comunes por parte del Albacea y miembros de la familia en la preparación para el funeral de un sacerdote. Esperamos que estas respuestas le ayuden a través del proceso de llevar a cabo los deseos del sacerdote.

P. ¿Quién en la Diócesis debe ser notificado de la muerte de un sacerdote?

R. Se debe informar a la oficina del Vicario para el Clero llamando al 815-399-4300. Si es un fin de semana o durante la noche, por favor, deje un mensaje. Nuestras llamadas son transferidas a un sistema que notificará a la persona correcta para que regrese la llamada.

P. ¿Cómo se llega a saber los deseos del sacerdote con respecto a sus planes fúnebres?

R. Todos los sacerdotes deben tener instrucciones Post Mortem archivadas en la Cancillería. Una vez que la Diócesis sea notificada de la muerte, el Canciller sacará estas instrucciones. La oficina del Vicario para el Clero ayudará a la familia a planificar el funeral, coordinando con la familia, la funeraria y la parroquia.

P. ¿Quién tiene el listado de las asignaciones del sacerdote para el periódico?

R. La Oficina del Vicario para el Clero enviará un aviso de muerte a todos los sacerdotes de la Diócesis. Este aviso enumerará todas las asignaciones del sacerdote, los miembros de la familia inmediata, velorio y horarios fúnebres. Esta notificación también se envía a la funeraria si el Albacea y la familia lo desean para que partes de ella puedan ser usadas para el anuncio en el periódico.

P. ¿Hay alguna guía para la planificación anticipada de un funeral?

R. La Diócesis requiere que todos los sacerdotes tengan archivado en la Oficina de la Cancillería una Hoja de Planificación Fúnebre, Instrucciones Post Mortem y Testamento. El Albacea debe consultar con la Oficina del Vicario para el Clero para ver si el sacerdote tiene estos documentos en el archivo. La Hoja de Planificación Fúnebre incluye las lecturas y canciones que el sacerdote quisiera en las Exequias.

P. ¿Dónde se celebra las Exequias?

R. Se prefiere que se celebre la Misa en la Catedral de San Pedro en Rockford, pero se puede llevar a cabo en la última parroquia donde el sacerdote fue asignado. El sacerdote debe anotar esto en su Hoja de Planificación Fúnebre.

P. ¿Dónde se realiza el velorio?

R. El velorio para un sacerdote fallecido siempre se lleva a cabo en la parroquia donde tiene lugar el funeral. Generalmente, el velorio es la noche antes del funeral y una hora antes de las Exequias.

P. ¿Qué sucede durante el velorio la noche anterior?

R. El sacerdote fallecido estará en la parroquia y la familia estará junto al ataúd saludando a los asistentes que vienen a orar y a dar su pésame. Al final de la noche, un sacerdote dirigirá el rosario para los que estén presentes. Después del rosario, la funeraria regresará el ataúd a la funeraria y lo traerá de regreso a la parroquia al día siguiente.

P. ¿Quién celebrará las Exequias?

R. El obispo de Rockford será el celebrante. Los sacerdotes cercanos al sacerdote, que él especificó en su Planificación Fúnebre, concelebrarán en el altar. Los sacerdotes de la Diócesis también pueden concelebrar. Sacerdotes de fuera de la Diócesis necesitarán enviar una Carta de Idoneidad para concelebrar.

P. ¿Quién coordina la planificación con el obispo y la parroquia?

R. La Oficina del Vicario para el Clero coordinará la planificación del funeral en sí, teniendo en cuenta los deseos del sacerdote, los deseos de la familia, la agenda del obispo y la disponibilidad de la parroquia. Si el obispo no está disponible para celebrar las Exequias, el Vicario General celebrará la Misa.

P. ¿Qué día de la semana se celebran la mayoría de los funerales de los sacerdotes?

R. Los funerales de los sacerdotes no se llevan a cabo el domingo, ni suelen celebrarse el sábado porque los hermanos sacerdotes no pueden asistir. Los mejores días son de lunes a viernes.

P. ¿Debe haber un almuerzo después del funeral?

R. Muy a menudo un almuerzo se lleva a cabo inmediatamente después de las Exequias. La sepultura se llevará a cabo después del almuerzo, para que la mayoría de los sacerdotes puedan asistir al almuerzo antes de regresar a sus parroquias. Si el Albacea y la familia lo desean, la Oficina del Vicario para el Clero puede ayudar a organizar el almuerzo con la parroquia y un proveedor, esto hace parte de los gastos del funeral pagados por el Albacea.

P. ¿Quién predica en el funeral?

R. Si el Obispo de Rockford es el celebrante, él predicará, a menos que el sacerdote haya especificado en su hoja de planificación a un sacerdote amigo cercano para predicar. En ese caso, el Obispo dirá unas palabras antes del encomio final.

P. ¿Quién prepara el folleto de las Exequias?

R. La oficina del Vicario para el Clero prepara el folleto de las Exequias utilizando la información proporcionada en la Hoja de Planificación Fúnebre y hará impresos para tenerlos disponibles en la Iglesia en la mañana del funeral.

P. ¿Qué pasa si el sacerdote no completó la Hoja de Planificación Fúnebre?

R. El Vicario para la Oficina del Clero consultará con el Director Diocesano de la Adoración Divina y planeará la Misa después de consultar con la familia y sacerdotes amigos del sacerdote.

P. ¿Hay un ataúd específico para a un sacerdote?

R. Los sacerdotes deben tener un ataúd de cuerpo completo. Es decir, la tapa se puede quitar para que el sacerdote se presente en sus vestiduras durante el velorio. Después de que ha terminado el período del velorio, el ataúd se prepara para el comienzo de las Exequias y se instala la tapa y se sella.

P. ¿Cuál es la vestimenta para el sacerdote fallecido?

R. El sacerdote es vestido en sus vestiduras de Misa. La funeraria necesitará un conjunto de vestiduras sacerdotales (pantalones de vestir negros y camisa de cuello negro), alba, cintura, casulla blanca y estola blanca. Debe tener ropa interior, calcetines negros y zapatos. También debe tener su rosario favorito. Un sacerdote será asignado para ayudar a la funeraria en la forma apropiada de vestir al sacerdote.

P. ¿Está permitido tener un recuerdo en el ataúd y enterrado con el sacerdote?

R. Por respeto a la orden sacerdotal, recuerdos no deben estar en el ataúd durante el velorio. Pueden ser dados a la funeraria para colocar en el ataúd antes de ser sellado, antes de las Exequias.

P. ¿Quién es responsable por los gastos del funeral?

R. Cada sacerdote tiene una póliza de seguro con la Diócesis, pero no es suficiente para cubrir todos los gastos del funeral. Como parte de su planificación por adelantado, cada sacerdote debe hacer arreglos financieros para estos gastos. El costo del almuerzo debe

ser incluido en la planificación. El sacerdote debe nombrar su Albacea como beneficiario de la póliza de seguro si desea usar ese dinero para gastos fúnebres. El sacerdote debe haber puesto en sus instrucciones Post Mortem la ubicación de las pólizas de seguro, cuentas bancarias, abogado y albacea.

P. ¿Cómo se obtiene el Seguro de Vida Diocesano?

R. Cuando se realizan arreglos fúnebres, la funeraria es instruida por la Oficina del Vicario para el Clero para proveer a la Diócesis con un Certificado de Defunción original. Cuando este se recibe, se le dará al departamento adecuado para procesar. El cheque se hará a nombre de a quien el sacerdote haya especificado como beneficiario y debe ayudar a sufragar los gastos del funeral del sacerdote.

P. ¿Hay un cementerio particular para los sacerdotes?

R. El sacerdote ya debería haber asegurado su sitio en el cementerio y debe tenerlo registrado en su Hoja de Planificación Fúnebre antes de su muerte. En la Diócesis de Rockford algunos de los cementerios Católicos tienen una sección especial para sacerdotes. Puede llamar a la oficina principal para la Diócesis al 815-965-1450 o visitarlos en Calvary Cemetery (Cementerio del Calvario), 8616 W. State Street, Rockford, Illinois.

P. ¿Quién llevara a cabo el sepelio en el cementerio?

R. Usualmente el Obispo ha dispuesto a un sacerdote, amigo cercano del sacerdote fallecido, para que vaya al cementerio y concluya los ritos de entierro.

P. ¿Los sacerdotes tienen última voluntad y testamentos?

R. La Diócesis de Rockford requiere que todos los sacerdotes tengan en el archivo en la Oficina de la Cancillería una copia de su Última Voluntad y Testamento, Poder de Abogado, Poder de Abogado para Cuidado de Salud, junto con las instrucciones Post Mortem y la Hoja de Planificación Fúnebre. El Canciller notificará al Albacea y, si fuera necesario, entregará una copia del testamento.

P. ¿Se permite que un sacerdote sea cremado?

R. Es preferible que un sacerdote no sea cremado por respeto a su ordenación al santo sacerdocio. Si se llevara a cabo una cremación, no puede realizarse hasta después de que las Exequias hayan concluido.

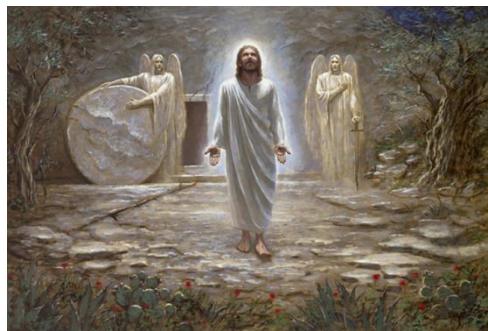
P. ¿Se permiten flores al lado del ataúd?

R. Los arreglos florales no se ponen al lado del ataúd. Un par de arreglos pueden ponerse en la Iglesia a discreción del párroco. Habrá una mesa para flores y/o exhibición

de fotos de la vida del sacerdote. Es mejor destacar en el obituario del periódico: “En lugar de flores...”.

P. ¿Se le permitirá a la familia dar un elogio?

R. No se recomienda, pero si es solicitado y el Obispo da su autorización, se puede dar un breve elogio al final del Rosario durante el velorio de acuerdo con las Directrices de la Diócesis de Rockford para Funerales Católicos.



La Oficina del Vicario para el Clero de la Diócesis de Rockford hará todo lo que sea posible para ayudar al Albacea y a la familia durante el proceso de planificación del funeral del sacerdote. Cualquier pregunta debe ser dirigida a la Oficina del Vicario para el Clero llamando al 815-399-4300.

**DIÓCESIS DE ROCKFORD
555 COLMAN CENTER DRIVE
P.O. BOX 7044
ROCKFORD, IL 61125
815-399-4300
IMPRESO EN JULIO DE 2017**